

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 70560

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PASTO Y OTROS,** radicado único No. **110010205000202300692-00**resolvió: "**PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a CESAR SIGIFREDO POTOSÍ JIMÉNEZ y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 52001310500220190041401, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 20 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 20 de junio de 2023 a las 5:00 p.m.

> VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral